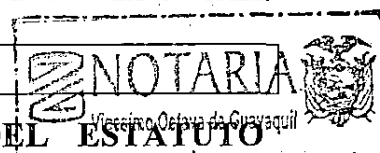


2016	09	01	28
------	----	----	----

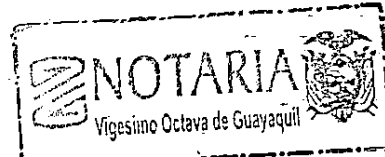


1 **REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
3 **SAZONADORES DEL PACIFICO**
4 **CIA. LTDA.-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día de hoy, nueve de mayo de dos mil
8 dieciséis, ante mí, **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ,**
9 **Notaria Pública Titular VIGÉSIMO OCTAVA DEL**
10 **CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen los señores **JESÚS**
11 **JOSE HUARCAYA CAHUANA** y **JOSE JACINTO**
12 **CHANGKUON AMEN** ambos en sus calidades de Gerente de la
13 compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.** y por
14 lo tanto sus representantes legales, tal como demuestran con la copia
15 de su nombramientos que se incorporan al presente instrumento en
16 calidad de habilitante, quienes declaran ser peruano y ecuatoriano
17 respectivamente, de estado civil casados, de profesión ejecutivos y
18 con domicilio en Guayaquil. Los comparecientes son mayores de
19 edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer
20 personalmente doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivos
21 documentos de identificación personal. Bien instruidos en el objeto y
22 resultado de la presente escritura a la que procede con amplia y
23 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
24 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase otorgar dentro del
25 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el
26 **REFORMA DE ESTATUTO,** al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**
28 Comparecen a la celebración del presente instrumento comparecen

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

715



1 habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL.-** Los Gerentes de la compañía señores
3 **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA y JOSE JACINTO**
4 **CHANGKUON AMEN** declaran que la compañía
5 **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.** ha reformado su
6 estatuto social en sus artículos vigésimo quinto y vigésimo octavo tal
7 como consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal
8 de socios de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil dieciséis que
9 consta como habilitante de esta escritura pública, como consecuencia
10 de la reforma de los artículos mencionados de la compañía que
11 representan.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION.-** Con los
12 antecedentes mencionados en la cláusula anterior y dando
13 cumplimiento a los puntos resueltos en al referida acta de Junta
14 General Extraordinaria de socios del cuatro (04) de marzo de dos mil
15 dieciséis, **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA y JOSE**
16 **JACINTO CHANGKUON AMEN**, por los derechos que
17 representan de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA.**
18 **LTDA.**, en sus calidades de Gerente, declaran que quedan
19 reformados los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo del
20 estatuto social de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO**
21 **CIA. LTDA.** de acuerdo a los términos contenidos en el acta de Junta
22 General Extraordinaria de socios de fecha cuatro (04) de marzo de
23 dos mil dieciséis, que como documento habilitante se acompaña al
24 presente instrumento para que se agregue a la escritura pública.-
25 **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-**
26 **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA y JOSE JACINTO**
27 **CHANGKUON AMEN**, por los derechos que representan de la
28 compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, en sus

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA

Km. 11½ Carretera Guquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"
Telfs.: 2103461 - 2103719 - 2103391 • Fax: 2103582 • Cel.: 09912399897 • Cus. 01100018886
Guayaquil - Ecuador

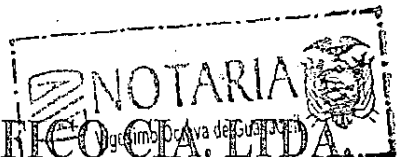


1 **ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**
2 **DE LA COMPAÑÍA "SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL**
3 **DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-** En la ciudad de Guayaquil-
4 Ecuador, a las diez horas, del día cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, en el cantón
5 Guayaquil en el local social de la compañía SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.
6 ubicado en el kilómetro once y medio de la autopista Guayaquil - Daule, en la avenida
7 principal "A", manzana A, Lote N°- 10, del Parque Industrial "Del Sauce", se reunieron los
8 Socios de la compañía, señores : **UNO)** AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., debidamente
9 representada por su Gerente General señor YOSHINARI KAWABATA, propietario de
10 seiscientos treinta y siete mil quinientos (637.500) participaciones sociales, con derecho a
11 seiscientos treinta y siete mil quinientos votos (51%), **DOS)** PATRICIA ELIZABETH
12 CHONG CRUZ, propietaria de trescientos mil (300.000) participaciones sociales, con
13 derecho a trescientos mil votos (24%); **TRES)** JOSÉ JACINTO CHANGKUON AMEN,
14 propietario de ciento doce mil quinientos (112.500) participaciones sociales, con derecho a
15 ciento doce mil quinientos votos (9%). **CUATRO)** FELICITA FRANCISCA CHANGKUON
16 AMEN, propietaria de cien mil (100.000) participaciones sociales, con derecho a cien mil
17 votos (8%), **CINCO)** JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA, propietario de cien mil
18 (100.000) participaciones sociales, con derecho a cien mil votos (8%). Por encontrarse
19 presente la totalidad de los socios de la compañía, que representan la totalidad del Capital
20 Social, acuerdan unánimemente constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**
21 **UNIVERSAL DE SOCIOS**, amparados en la disposición expresa de los artículos ciento
22 diez y nueve y ciento veintiuno de la Ley de Compañías codificada; con el objeto de tratar
23 los siguientes puntos que constituyen el **ORDEN DEL DÍA** : **UNO)** Resolución para
24 conocer y resolver sobre la modificación del Reglamento del Comité de Administradores de
25 la empresa SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA. **DOS)** Resolución para conocer y
26 resolver sobre la reforma del artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la
27 Empresa SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA., para la incorporación del
28 Reglamentos del Comité de Administradores; **TRES)** Resolución para autorizar la Reforma
29 del artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la empresa SAZONADORES DEL
30 PACIFICO CIA. LTDA. **CUATRO)** Resolución para conocer y resolver sobre la reforma del
31 artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Empresa SAZONADORES DEL
32 PACIFICO CIA. LTDA.; **QUINTO)** Resolución para autorizar la Reforma del artículo
33 Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la empresa SAZONADORES DEL PACIFICO
34 CIA. LTDA. El Presidente del Comité de Administradores de la compañía, señor Yoshinari
35 Kawabata, actúa como Presidente de esta Junta General Extraordinaria Universal de
36 Socios, y el Gerente de la compañía Ing. Jesús José Huarcaya Cahuana como Secretario.
37 El presidente de la Junta somete a consideración de los Socios el orden del día, el
38 cual es aprobado por unanimidad, disponiendo que se empiece a tratar los puntos
39 materia de esta sesión. La Junta General de Socios inicia el conocimiento del orden del
40 día, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Extraordinaria Universal
41 de Socios, por unanimidad **RESUELVE** lo siguiente : **UNO)** Aprobar la modificación del
42 Reglamento del Comité de Administradores de la empresa SAZONADORES DEL PACIFICO
43 CIA. LTDA. **DOS)** Aprobar la incorporación del Reglamento del Comité de Administradores
44 dentro de los estatutos sociales en el artículo vigésimo quinto; **TRES)** La junta por
45 unanimidad de votos autoriza reformar el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales
46 cuyo texto es el siguiente: *"El Comité de Administradores elegirá de su seno a un*
47 *Presidente y reglamentará su propio funcionamiento. Estará facultado, para aceptar la*
48 *dimisión de sus miembros y para encomendar determinados asuntos de su competencia a*
49 *uno o más de sus miembros, sin perjuicio de los poderes que pueda conferir a terceras*



SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"
Telfs.: 2103461 - 2103719 - 2103391 • Fax: 2103582 • Cel.: 0991239989 • Casilla: 0901 - 8880
Guayaquil - Ecuador



99 de importantes canales de venta. 1.5.5. Decisión de contratación/Anulación de contrato de
100 agentes de representación y distribuidores a crédito. 1.5.6. Definición/Cambio de
101 importantes condiciones de liquidación de cuentas. Cuentas por cobrar, Renovación de
102 letras emitidas (Desde \$1,250). 1.6. Adquisiciones. 1.6.1. Contratos que se requieran en
103 compra de principales insumos. 1.6.2. Adquisición de algún servicio o bien que sobrepase
104 los \$100,000 a excepción de principales insumos) No será requerida aprobación, en caso
105 sea inversión previamente aprobada como proyecto. 1.6.3. Determinación y cambio de
106 términos de pago importantes para la compra o de cualquier otra condición importante. 1.7.
107 Otros. Otros temas importantes. El Presidente del Comité de Administradores tendrá la
108 decisión final para definir lo que serían temas importantes. 2. Temas a Informar al Comité
109 de Administradores. 2.1. Plan Anual. Ventas, Marketing, Producción, Desarrollo de Nuevos
110 productos, RRHH (Población laboral, capacitación) etc. 2.2. Resultado semestral-
111 Actividades. Estados Financieros, Ventas, Producción, Desarrollo de Nuevos productos,
112 (SACs, reclamos, accidentes, enfermedades ocupacionales, indicadores ambientales,
113 etc.). 2.3. Avance de importantes proyectos (Incluye Desarrollo de Nuevos Productos).
114 2.4. Temas de riesgo para la empresa (Incluye situación de procesos legales). 2.5.
115 Disposiciones legales a cumplir. 2.6. Otros temas importantes*. (*) Los miembros del
116 Comité de Administradores podrán informar temas que consideren importantes. Dichos
117 temas serán revisados en reunión por todos sus miembros, sin embargo finalmente el
118 Presidente del comité de Administradores decidirá si es un tema que requiere de
119 aprobación o no". CUATRO) Aprobar la modificación del artículo vigésimo octavo de los
120 estatutos sociales de la compañía SAZONADORES DEL PACIFICO CIA.-LTDA.; CINCO)
121 La junta por unanimidad de votos autoriza reformar el artículo vigésimo octavo de los
122 Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: "Las principales atribuciones de los gerentes
123 son: a) Organizar el régimen interno de la Compañía, usar el sello de la misma; expedir la
124 correspondencia; cuidar de que la contabilidad se encuentre al día, inspeccionar los libros
125 y documentos, dictando disposiciones para el buen funcionamiento de la Compañía.- b)
126 Dirigir las operaciones comerciales y administrativas, según los acuerdos del Comité de
127 Administradores.- c) Representar a la Compañía ante toda clase de autoridades, políticas,
128 administrativas, judiciales, municipales, comerciales, gubernamentales, etcétera, gozando
129 de amplias facultades de acuerdo a las leyes.- Los Gerentes podrán hacerse representar
130 por medio de terceras personas para los efectos anteriores. d) Contratar y despedir al
131 personal, excepto personal Funcionario (Jefes y Gerentes), pudiendo fijar sus
132 remuneraciones y establecer funciones. e) Dar cuenta al Comité de Administradores,
133 cuando lo solicite, del estado de la marcha de los negocios sociales; los Gerentes podrán
134 ordenar cobros a nombre de la Sociedad otorgando recibos y cancelaciones.- f) Elaborar
135 el proyecto del presupuesto general.- g) Celebrar los actos y contratos propios del giro de
136 la Compañía, que no estuviesen reservados a otros órganos de administración.- Las
137 atribuciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) podrán ser ejercitadas en
138 forma individual e indistintamente por cualquiera de los gerentes, con una sola firma". Por
139 último la junta resuelve que los Gerentes señores Jesus José Huarcaya Cahuana y José
140 Jacinto Changkuon Amen concurren al otorgamiento de la Escritura Pública, realicen todos
141 los trámites y formalidades previstos por la Ley de Compañías para su aprobación y
142 perfeccionamiento. Habiéndose resuelto todos los puntos de la agenda de la presente
143 sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y no habiendo otro tema que
144 tratar, siendo las doce horas, el Presidente declara terminada la sesión, previo a lo cual
145 concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta
146 con los mismos Socios, y luego de leerse el Acta, se aprueba por unanimidad. Para



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990128308001
SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AJINOMOTO
REPRESENTANTE LEGAL: HUARCAYA CAHUANA JESUS JOSE
CONTADOR: ATANCURI BRAVO ROSA BEATRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/1973
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/01/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Edificio: AJINOMOTO
Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA FABRICA SUMESA Telefono Trabajo: 042103461 Fax: 042103391 Apartado Postal: 09-01-8880 Telefono Trabajo: 042103719 Telefono Trabajo: 042103582 Email: sapacol@lim.ajinomoto.com Celular: 0991239989

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000927649
Fecha: 01/12/2015 08:03:01 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990128308001

RAZÓN SOCIAL:

SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/07/1973

NOMBRE COMERCIAL: AJINOMOTO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDADES DE ENVASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA FABRICA SUMESA Edificio: AJINOMOTO Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103461 Fax: 042103391 Apartado Postal: 09-01-8880 Telefono Trabajo: 042103719 Telefono Trabajo: 042103582 Email: sapacol@lim.ajinomoto.com Celular: 0991239989



Código: RIMRUC2015000927649

Fecha: 01/12/2015 08:03:01 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA.
Km. 11 ½ Carretera Guil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sance"
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880
Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015

Señor

JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA
Ciudad.-

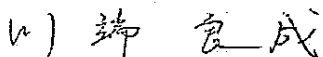
De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 06 de Marzo de 2015, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el día 09 de Mayo del 2013

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Estatuto Social, los dos Gerentes de la compañía tendrán a su cargo la ejecución de las resoluciones que adopte el Comité de Administradores. Asimismo, tienen la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 3 de junio de 1973, y se inscribió de fojas 10.337 a 10.370, número 1.835 del Registro Mercantil, habiéndosela anotado bajo el número 10.269 del repertorio el 23 de julio de 1973.

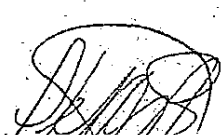
Muy atentamente,

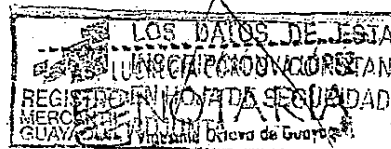


YOSHINARI KAWABATA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

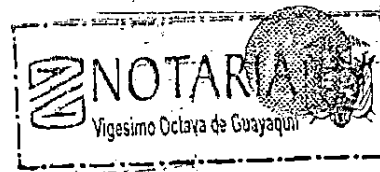
Acepto el cargo de GERENTE de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA., a que se refiere la nota que antecede.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015


JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA
C.I.: 0931805717
PERUANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.682
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA.LTDA.**, a favor de **JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA**, de fojas 9.224 a 9.226, Registro de Nombramientos número 3.094.

ORDEN: 12682

• V E C O S V 9 0 H G C D 5 H O C C D J A G •

• S K H 1 9 2 R F O R 4 5 H V E K C D P D •

• S R C P Y D L U D R O U R G D U X S H G •

• V R J U K E 9 0 0 L F V L U S D C R S D U •

—Guayaquil, 16 de marzo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Nº 1056721



SAZONADORES DEL PACÍFICO C. LTDA.

Km. 11 ½ Carretera Gquill-Danle • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"
Telfs.: 2103461 - 2103582 - 2103719 • Fax: 2103391 • Cel.: 091239989 • Casilla 0901 - 8880
Guayaquil - Ecuador



NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015

Señor
JOSÉ JACINTO CHANGKUON AMEN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 06 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la compañía por un nuevo periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el 05 de Abril del 2013

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Estatuto Social, los dos Gerentes de la compañía tendrán a su cargo la ejecución de las resoluciones que adopte el Comité de Administradores. Asimismo, tienen la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

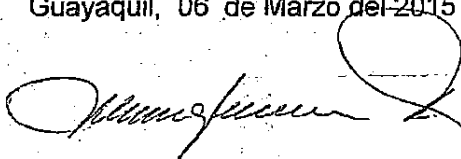
SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 3 de junio de 1973, y se inscribió de fojas 10.337 a 10.370, número 1.835 del Registro Mercantil, habiéndosela anotado bajo el número 10.269 del repertorio el 23 de julio de 1973.

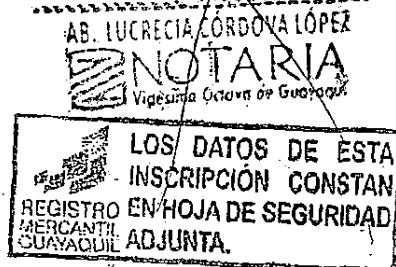
Muy atentamente,


JESUS JOSE HUARCAYA CAHUANA
SECRETARIO DE LA JUNTA

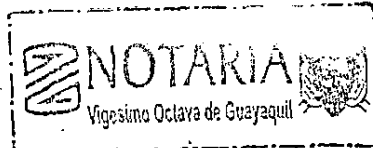
ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía SAZONADORES DEL PACÍFICO CIA. LTDA., a que se refiere la nota que antecede.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015


JOSÉ JACINTO CHANGKUON AMEN
C.C.: 0903136307
ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.683
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA.LTDA.**, a favor de **JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN**, de fojas 9.336 a 9.338, Registro de Nombramientos número 3.128.

ORDEN: 12683

•VUBL131690HJ209EDG00JX0•

•VUBL091000FUB00HXRHX00P0•

•SK00P900L0000000000000000•

•VRJUXE9000LFLVLUS00000000•

Guayaquil, 17 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torrés
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

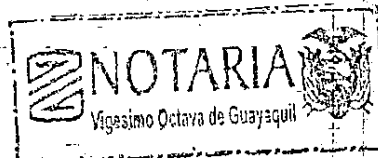
REVISADO POR: ✓

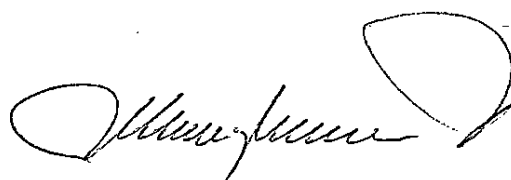
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Nº 1057155

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
2 NOTARIA
Vigilante Ojiva de Calatagan



1 

2
3 p.) SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

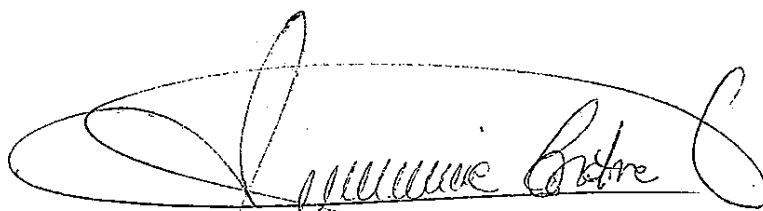
4 f) JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN

5 GERENTE

6 RUC 0990128308001

7 C.I. 0903136307

8 CERT. VOTACION

9
10 

11
12
13 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

14 NOTARIA PUBLICA VIGESIMO OCTAVA

15 DEL CANTON GUAYAQUIL

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el nueve de mayo de dos mil dieciséis.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Lucrecia Córdova López".

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.736

FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016

HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, de fojas **20.822 a 20.836**, Registro Mercantil número **1.901**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18736



Guayaquil, 13 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1383913